

****RAD_S****

Radicado No. ***RAD_S***

F_RAD_S

Página 1 de 7



COMUNICACIÓN INTERNA

PARA: MONICA OSPINA LONDOÑO

Directora General

WILLIAM ABEL OTERO

Subdirección Financiera y Contable

COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO

DE: JEFE OFICINA CONTROL INTERNO

ASUNTO: Informe Evaluación Control Interno Contable 2021

Respetados líderes:

En cumplimiento de la Ley 87 de 1993, Directiva Presidencial 02 del 5 de abril de 1994, la Resolución 193 de 2016 expedida por la Contaduría General de la Nación y a nuestro Rol con Entes Externos, informamos la calificación obtenida en la Evaluación de Control Interno Contable para la vigencia 2021 y se presentan las recomendaciones que fueron cargadas al aplicativo CHIP el día 25 de febrero de 2022.

El Informe anual de evaluación es la medición o valoración que se hace al Control Interno en el proceso Contable, con el propósito de determinar su calidad, el nivel de confianza que se le puede otorgar, y si sus actividades de control son eficaces, eficientes y económicas en la prevención y neutralización del riesgo inherente a la gestión contable.

La Evaluación de Control Interno Contable tiene entre otros los siguientes objetivos:

1. Medir la efectividad de las acciones mínimas de control que deben realizar los responsables de la información financiera de las entidades públicas y garantizar, razonablemente, la producción de información financiera con las características fundamentales de relevancia y representación fiel.



2. Generar información contable con las características de confiabilidad, comprensibilidad y relevancia, en procura de lograr la gestión eficiente, transparencia, control de los recursos públicos y rendición de cuentas, como propósitos del Sistema Nacional de Contabilidad Pública.
3. Establecer compromisos que orientan el accionar administrativo de la entidad en términos de información confiable, relevante y comprensible.
4. Comprobar la existencia de indicadores que permitan evaluar permanentemente la gestión y los resultados de la entidad.
5. Promover la cultura del autocontrol por parte de los ejecutores directos de las actividades relacionadas con el proceso contable.
6. Garantizar que la información financiera, económica, social y ambiental de la entidad contable pública se reconozca y revele con sujeción al Régimen de Contabilidad Pública.
7. Identificar el proceso contable, dentro del flujo de procesos de la entidad, definiendo sus objetivos bajo los principios de economía, eficiencia, eficacia, celeridad y publicidad.
8. Administrar los riesgos de índole contable de la entidad a fin de preservar la confiabilidad, relevancia y comprensibilidad de la información como producto del proceso contable.
9. Evaluar periódicamente la ejecución del proceso contable a fin de formular las acciones de mejoramiento pertinentes y verificar su cumplimiento.

El informe anual de evaluación de control interno contable, con corte a 31 de diciembre de 2021, se presenta mediante el diligenciamiento, reporte y envío del formulario a la Contaduría General de la Nación por medio del cual se hacen las valoraciones cualitativa y cuantitativa así:

Valoración Cuantitativa: Su objetivo es la evaluación, en forma cuantitativa, del control interno contable, valorando la existencia y el grado de efectividad de los controles asociados con el cumplimiento del marco normativo, las actividades de las etapas del proceso contable, la rendición de cuentas y la gestión del riesgo contable, así como de otros elementos de control.

****RAD_S****

Radicado No. *RAD_S*

F_RAD_S

Página 3 de 7



Calificación: Dentro de la valoración efectuada al Icfes obtuvo una calificación total de **4,92** la cual se encuentra dentro de un nivel SATISFACTORIO, como se muestra a continuación:

923272131 - Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación
GENERAL
01-01-2021 al 31-12-2021
EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE
CGN2016_EVALUACION_CONTROL_INTERNO_CONTABLE

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(Unidad)	CALIFICACION TOTAL(Unidad)
1	ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO				4,92
1.1.11. LA ENTIDAD HA DEFINIDO LAS POLÍTICAS CONTABLES QUE DEBE APLICAR PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICIÓN, REVELACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DE ACUERDO CON EL MARCO NORMATIVO QUE LE CORRESPONDE APLICAR?	SI	El Icfes por medio de Resolución 176 de 2017 se adoptó el manual de políticas contables. A la fecha este manual cuenta con la primera actualización en su versión 01 del 31 de octubre de 2020, sin embargo esta nueva versión no se encuentra disponible en el aplicativo Daruma.	1,00	
1.1.21.1. SE SOCIALIZAN LAS POLÍTICAS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	SI	La actualización de las políticas contables fueron propuestas, acordadas y revisadas con el acompañamiento de la Subdirección Financiera y Contable y las diferentes áreas que rinden información contable. Así mismo las actividades se encuentran descritas en el procedimiento Gestión		
1.1.31.2. LAS POLÍTICAS ESTABLECIDAS SON APLICADAS EN EL DESARROLLO DEL PROCESO CONTABLE?	SI	Las Políticas son aplicables a las operaciones contables, presupuestales y de tesorería realizadas por la entidad.		

A continuación se presentan los resultados de la valoración cuantitativa, citando que sobre las debilidades detectadas se deben establecer acciones de mejora que pueden corresponder a las recomendaciones formuladas por esta oficina, las cuales deben ser incluidas en el Plan de Mejoramiento por procesos y registradas en el Aplicativo DARUMA en un plazo de 15 días hábiles (10 días para su planeación a cargo del líder y 5 días para su aprobación por parte de los responsables), con el fin de efectuar el respectivo seguimiento, conforme al Procedimiento de Gestión Planes de Mejoramiento y de Tratamiento PDE-PR008.

Resultado Valoración Cualitativa

Fortalezas:

1. Los Estados Financieros del ICFES, están preparados de acuerdo con el Marco Normativo para Empresas que No Cotizan en el Mercado de Valores, y que no captan ni administran Ahorro del Público y se presentan de acuerdo con las normas y principios de Contabilidad pública y demás normas y procedimientos establecidos por la Contaduría General de la Nación.
2. En el 2021 se desarrolló la actualización del Manual de políticas contables para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos del ICFES.

****RAD_S****

Radicado No. *RAD_S*

F_RAD_S

Página 4 de 7



La educación
es de todos

Mineducación

3. La entidad elabora y presenta oportunamente los Estados Financieros e información financiera tanto para usuarios internos como usuarios externos.
4. Las notas a los estados financieros del ICFES, cumplen con las revelaciones requeridas en las normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos del marco normativo que le aplica y revelan en forma suficiente la información para que sea útil a los diferentes usuarios.
5. El ICFES cuenta con mecanismos de identificación y monitoreo de los riesgos de índole contable que representan algún grado de amenaza para el cumplimiento de la función del área responsable del proceso contable.
6. La entidad cuenta con un sistema de gestión de la calidad el cual incluye las políticas y procedimientos del proceso contable y financiero.

Debilidades:

1. No se ha dado cumplimiento al 100% de las acciones descritas dentro del plan de mejoramiento PA210-048 que se encuentra vencido a la fecha de reporte de este informe.
2. No se evidencia cerrado el Plan de Mejoramiento en el aplicativo DARUMA el PA200-058 que establece la actualización del Manual de Políticas Contables. Si bien se compartió por la SFyC, esta nueva versión del Manual, a la fecha no se encuentra disponible en el aplicativo Daruma tal y como lo establece el numeral 4.7.5.1. Control de la Información documentada del Manual del Sistema de Gestión DES-MN001.
3. Se evidenciaron terceros por depurar o de naturaleza contraria en el Balance de prueba por terceros con corte a dic 2021, suministrado por la SFyC el 16 de feb 2022, en las siguientes cuentas:

131790001 Servicios Educativos. Tercero UNESCO con saldo -105.600.

167001207 Equipo de Comunicación con saldo -655.400.

240790001 Otros recursos con terceros que tienen saldos con naturaleza contraria.

****RAD_S****

Radicado No. *RAD_S*

F_RAD_S

Página 5 de 7



242402001 Aportes Salud ADRES con saldo \$1.240.

249055001 Servicios Clara Inés Rodríguez con saldo \$6.069.

4. El Instituto a través de la Resolución 598 del 31 de julio de 2019, creó el Comité de Sostenibilidad Contable; en su artículo 5 establece: Reuniones: Se reunirá ordinariamente como mínimo una vez al año, sin embargo, no se evidencia que haya sesionado en la vigencia 2021.
5. Para el cierre de la vigencia 2021, se contrató a RCM Inventarios, para la realización del inventario físico. Resultado de este inventario se encontraron 77 elementos sobrantes, 30 bienes faltantes (que luego de haberse realizado el barrido físico y pertinente registro, no aparecen físicamente en la entidad, pero aún se encuentran registrados contablemente. 88 bienes pendientes por registro. Sin embargo, los ajustes recomendados producto del este Inventario no se ven reflejados en los Estados Contables a 31 de dic de 2021.

Es importante resaltar que la Oficina de Control Interno se pronunció en este aspecto en la Auditoría al Proceso de Gestión de Abastecimiento, efectuada en junio 2021.

Avances y Mejoras del Proceso de Control Interno Contable:

1. Durante la vigencia 2021 se desarrolló el proyecto de: Definición del Sistema y Método financiero de los servicios que presta el Icfes que ejecutó:
 - Se identificaron desde la perspectiva contable las variables de distribución de forma global y por prueba/proyecto de los costos directos e indirectos, así como, los gastos fijos, por medio de inductores de costeo.
 - Se aplicó la metodología de costeo basado en actividades en los estados de resultados de la entidad.
 - Se identificó que el ERP cuenta con el reporteador FSG, y que este se puede utilizar con campos de información contable para estructurar un informe por centro de costos.



- Se analizó la situación financiera de la entidad concluyendo que las tarifas de las pruebas de Estado vienen financiando parcialmente la prestación del servicio.
 - Se presentó el 4 de noviembre a la Junta Directiva las acciones realizadas frente a las alternativas de ajuste del esquema tarifario de las pruebas de estado, contemplando la apuesta metodológica, marco de las propuestas identificadas, entre otros.
2. Se dio cumplimiento a la depuración de cuentas identificadas en la evaluación de Control Interno Contable de la vigencia 2020.
 3. Se dio cumplimiento a la actualización y ampliación de las notas a los Estados Financieros del Icfes a fin de ser más específicas y de mayor amplitud para cuentas tales como Inversiones activo corriente y activo no corriente, PPyE, Activos Intangibles.

Recomendaciones:

- Dar cierre efectivo a los planes de mejoramiento producto de informes de seguimiento y de auditoría de vigencias anteriores y que la fecha aún se encuentran pendientes de cierres efectivos (PA200-058 y PA210-048).
- Continuar con la depuración de cuentas con terceros de naturaleza contraria, en especial los relacionados en el numeral 1.1.34.10.3. de la matriz (Control Interno Contable) reportada a la CGN.
- Es importante socializar y presentar en el Comité de Sostenibilidad Contable (Resolución 598 de 2021), los resultados del informe de toma física de inventarios realizado por RCM Inventarios al 30 de noviembre de 2021, aclarando los motivos de la persistencia de las observaciones respecto a la toma de inventario efectuada en el 2019 realizada por la misma firma contratada (No Conformidades 02, 03 y 04 del Informe de Auditoría al Proceso de Gestión de Abastecimiento 2021), y tomando medidas prioritarias y concretas frente a los sobrantes, faltantes y bienes no identificados, plasmados en el informe de RCM Inventarios Ltda.

Cordialmente,

****RAD_S****

Radicado No. *RAD_S*

F_RAD_S

Página 7 de 7

ADRIANA BELLO CORTES

Jefe Oficina Control Interno



La educación
es de todos

Mineducación

Elaboró: Claudia Marcela Huertas

Revisó: Adriana Bello Cortes

Aprobó: Adriana Bello Cortes